

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14406 PALENCIA

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Concurso Abreviado 624 /2020 y NIG n.º 34120 41 1 2020 0004003, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2021 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor don Gregorio Atienza Prieto con DNI número 12715959-H, nacido el día 23 de enero de 1957 en Palencia (Palencia), cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rizarzuela, n.º 6, 2.º-A, de Palencia C.P. 34002.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejerce el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a don Gustavo Vallejo Robles, con domicilio postal en Palencia, calle Lope de Vega, n.º 14, 1.º, C.P. 34001, y dirección electrónica señalada: concursogregorioatienza@interforoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Palencia, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A210017770-1